

DECRETO N°T-40

CASTRO, 15 de Marzo del 2023. *Folio 3899506*

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 02.02.2023 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

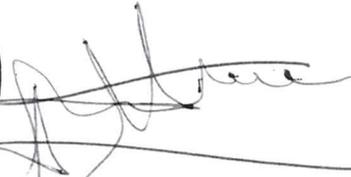
DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), a la JUNTA DE VECINOS HUECHO CHELIN, RUT. N°73.493.600-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°232 del 11.10.95; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°62 del 08.04.2004; representada por su Presidente Sr. Oscar Alvarado Vera; destinado a Proyecto: "Fiesta Costumbrista Comunitaria". Destinado a gastos de amplificación, iluminación, traslado de agrupaciones musicales y otros gastos asociados a este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007199 "Junta de Vecinos Huecho Chelín", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Dmv/JUB/mbz

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-